



07 ENE 2020

OFICINA DE PARTES

07 ENE. 2020
RETIRO,
DECRETO EXENTO N° 066

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.662, de fecha 12.12.2019 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2020.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal
7. Según Memorandum N°58 Ingeniero en Prevención de Riesgo DAEM, con fecha 31-12-2019.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de la Adquisición de bloqueadores solares de 1 litro factor 50 para actividad llamada Colonias Escolares de las Escuelas de Retiro a un lugar entretenido en el Complejo Turístico Piscinas Marinas de Retiro, donde asistían 120 alumnos aproximadamente en horario de 9 de la mañana a 18 hrs durante 5 días, estas actividades empiezan el día 13 de enero al 17 de mismo mes que durara el evento, con cargo a FAEP 2019.

Qué; Las cotizaciones presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, el proveedor **GONZALEZ Y ARAYA LIMITADA** RUT 76.034.917-8. Por "15 BLOQUEADORES PARA COLONIA ESCOLAR EN COMPLEJO TURISTICO PISCINAS MARINA". Con cargo a FAEP 2019. A través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$232.500 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto presupuestario:

22.04.004 Producto farmacéutico \$232.500

Por un monto de \$232.500 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2020.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"Por Orden del Alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CECILIAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA